



NOTIFICACION DE RESULTADOS DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO SA-019GYR008-N5-2014, QUE EFECTÚA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXPEDICION, RESERVACION Y ENTREGA DE PASAJES AEREOS, PARA EL EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCION I, 17,26 FRACCION II, 40 Y 41 FRACCION XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 14 DE SU REGLAMENTO.

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **13:00** horas del día **09** de Diciembre del año dos mil trece, se reunieron en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Carretera Chetumal-Mérida, Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman al margen y al calce, con el objeto de llevar a cabo, el evento que se menciona en el proemio de esta acta.

ANTECEDENTES:

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 17, 26 fracción II 40 y 41 Fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los proveedores a participar en la presente Adjudicación Directa Nacional Electrónica No. SA-019GYR008-N5-2014, el día **3** de **Diciembre** del año en curso, en punto de las 11:00 horas, fue la fecha límite para la recepción de ofertas, por el Sistema de compras Gubernamentales (CompraNet).

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- En la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **Trece** horas del día **09** de **Diciembre** de dos mil **trece**, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Carretera Chetumal-Mérida, Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003, la Lic. Ana Laura Montes de Oca Choreño, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, quien preside este evento de conformidad a lo establecido en el numeral 33 fracción II de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dio inicio y procedió a hacer la presentación de cada uno de los servidores públicos presentes que al final se enlistan, suscriben y firman con objeto de llevar a cabo el procedimiento de adjudicación directa número **SA-019GYR008-N5-2014**.

SEGUNDO.- En apego al contrato marco, para la prestación del servicio integral de reservación, expedición y entrega de pasajes aéreos con agencias de viajes que celebró el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de la Fución Pública, y los proveedores indicados en el mismo de fecha 15 de marzo de 2012, así como a los convenios de adhesión a dicho contrato, de fecha 5 y 9 de septiembre de 2012, 15 de marzo de 2013, 05 de Septiembre de 2013 y 18 de octubre de 2013, emitido en términos del segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, que faculta dicha dependencia para promover la celebración de contratos marco, previa determinación de la calidad de los bienes y servicios acordadas con las dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal, según sus necesidades, con el objeto de establecer las mejores condiciones disponibles para la contratación de servicios, así como realizar las acciones para que esta Delegación Estatal en Quintana Roo, este en posibilidades de contratar el servicio integral de reservación, expedición de pasajes aereos con agencias de viajes y asegurar con ello las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad, y demás circunstancias pertinentes; verificado dicha secretaría que todos y cada uno de los proveedores suscriptores del contrato marco y/o adheridos al mismo, cumplen con los requisitos técnicos.

TERCER.- Mediante dictamen de procedencia de la contratación y atendiendo al supuesto de excepción del artículo 41 fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del penúltimo párrafo del citado artículo y del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones,



NOTIFICACION DE RESULTADOS DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO SA-019GYR008-N5-2014, QUE EFECTÚA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXPEDICION, RESERVACION Y ENTREGA DE PASAJES AEREOS, PARA EL EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCION I, 17,26 FRACCION II, 40 Y 41 FRACCION XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 14 DE SU REGLAMENTO.

Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictaminó por el área usuaria o requirente sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública.

CUARTO.- El 01 de diciembre de 2013, y a pregunta expresa, se estableció por el área usuaria, la modificación del requisito de establecer 1 módulo in plant en la Ciudad de Cancún, como requisito no obligatorio el mismo, bastando con la garantía de ofrecer las direcciones electrónicas, teléfonos y alguna otra vía remota donde se pueda realizar contacto inmediato y ofrecer de manera segura y oportuna el servicio desde donde se encuentre ubicada las áreas administrativas del prestador de servicio.

QUINTO.- A la fecha límite a través del sistema CompraNet, se recibieron las propuestas que se relacionan a continuación:

PROVEEDORES	BOLETOS O PASAJES ESTIMADOS	MONTO TOTAL DE PROPUESTA ECONOMICA
VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A DE C.V	4976	\$18,845,414.41
VIAJES KOKAI, S.A DE C.V	4976	\$20,341,288.85
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE CV.	4976	\$20,345,542.18
LACANDONIA OPERADORA DE VIAJES, S.A. DE C.V.	4976	\$20,432,622.18
OPERADORA DE EXPEDICIÓN DE BOLETOS ÁEREOS AM, S.A. DE C.V.	4976	\$20,558,835.51

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 41 Fracción XX de la LAASSP, y una vez analizadas las propuestas económicas, se da a conocer el nombre del licitante a quien se le adjudicará el contrato, en base a su propuesta económica que resultó ser la más baja, se determina adjudicar a la empresa **que se relaciona a continuación de la siguiente** forma:

LICITANTE: VIAJES INTERNACIONALES MONARCA, S.A DE C.V

PARTIDA PRESUPUESTAL	BOLETOS O PASAJES ESTIMADOS	MONTO ESTIMADO (PESOS)	COMISION POR PASAJE EMITIDO (129.31)	COMISION POR CAMBIO Y/O CANCELACION (129.31)	PRECIO POR MODULO IN-PLANT	BONIFICACIONES 11%	MONTO TOTAL DE PROPUESTA ECONOMICA
42060237	130	\$808,643.60	\$16,810.30	\$840.51		-\$88,950.80	\$737,343.61
42061601	4112	\$17,850,000.00	\$531,722.72	\$26,586.14	-\$40,000.00	-\$1,963,500.00	\$16,404,808.86
42061603	734	\$1,801,800.80	\$94,913.54	\$4,745.67		-\$198,198.08	\$1,703,261.93
TOTALES	4976	\$20,460,444.40	\$643,446.56	\$32,172.33	-\$40,000.00	-\$2,250,648.88	\$18,845,414.40

*Bonificación: a través de (nota de crédito) MCO a entregarse de forma mensual.

SEPTIMO.- Se dan a conocer las propuestas que resultaron solventes pero que no se adjudican, toda vez que hay una propuesta con la que se cubre la totalidad de la demanda solicitada por esta convocante con el precio más bajo, mismas que se enlistan a continuación:

PROVEEDORES	BOLETOS O PASAJES ESTIMADOS	MONTO TOTAL DE PROPUESTA ECONOMICA	RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA
VIAJES KOKAI, S.A DE C.V	4976	\$20,341,288.85	2DO LUGAR
EL MUNDO ES TUYO, S.A. DE CV.	4976	\$20,345,542.18	3ER LUGAR
LACANDONIA OPERADORA DE VIAJES, S.A. DE C.V.	4976	\$20,432,622.18	4TO LUGAR
OPERADORA DE EXPEDICIÓN DE BOLETOS ÁEREOS AM, S.A. DE C.V.	4976	\$20,558,835.51	5TO LUGAR



NOTIFICACION DE RESULTADOS DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO SA-019GYR008-N5-2014, QUE EFECTÚA EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A TRAVÉS DE LA DELEGACIÓN ESTATAL EN QUINTANA ROO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE EXPEDICION, RESERVACION Y ENTREGA DE PASAJES AEREOS, PARA EL EJERCICIO 2014, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCION I, 17,26 FRACCION II, 40 Y 41 FRACCION XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 14 DE SU REGLAMENTO.

OCTAVO.- La vigencia del Contrato será del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014. -----

NOVENO. - Se le comunica al licitante adjudicado que el contrato se firmará en la Oficina de Contratos de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Carretera Chetumal-Mérida, Kilómetro 2.5, Colonia Aeropuerto, Código Postal 77003, dentro de los 15 días naturales, a partir de la emisión del presente fallo, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la Ley. -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

PRIMERO.- Para efectos de la notificación y en términos de lo establecido en el Quinto Parrafo del artículo 37 y segundo de 37bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes en la dirección electrónica: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

SEGUNDO.- Asi mismo, contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto capítulo primero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. -----

TERCERO.- No existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura al contenido de esta acta, concluyéndose el cierre de la misma a las **15** horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. ANA LAURA MONTES DE OCA CHOREÑO	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
L.C. JOSÉ ANDRÉS MARTÍNEZ AGUILAR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LAET. KARLA GUILLERMINA GARCÍA BENITEZ	JEFA DE LA OFICINA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
C. MARCOS EFRAÍN UC CHI	COMPRADOR DE TERAPÉUTICOS	